



Liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local: **04-07-032-AA-000** **Maó-Mahón** (4641)

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto Liquidación 2014

Entidad	Gasto computable Liq.2013 (GC2013) ^I (1)	(2)= (1)*(1+TRCPIB) II	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2014 (IncNorm2014) ^{III} (3)	Gastos inversiones financieramente sostenibles (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2014 (GC2014) ^{IV} (6)
04-07-032-AA-000 Maó-Mahón	22.982.390,66	23.327.126,52	0,00	0,00	23.327.126,52	25.925.000,28
04-07-032-AP-001 Prom. Urbanistiques, S.L.	1.457.357,28	1.479.217,64	0,00	0,00	1.479.217,64	688.707,03
Total de gasto computable	24.439.747,94	24.806.344,16	0,00	0,00	24.806.344,16	26.613.707,31

¿Incumple la Corporación Local la regla de gasto en 2013?^V

- SI
 NO

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Pto.2014" (6)-(5) **-1.807.363,15**
% incremento gasto computable 2014 s/ 2013 **8,90**

NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Conforme al art. 12 LOEPSF aptdo. 1º, debe formularse un PEF para cumplir objetivo en 2015 y 2016

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- I (GC2013) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013.
- II (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2014 es el 1,5%).
- III (IncNorm2014) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2014.
- IV (GC2014) Gasto computable en la Previsión de Liquidación del ejercicio 2014.
- V En caso de incumplimiento del objetivo de la regla de gasto se formulará un PEF que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de la regla de gasto (art 21.1 LO 2/2012).

VOLVER

IMPRIMIR